

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41032** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento número 927/2019, NIG nº 48.04.2-19/023016, por auto de 12 de septiembre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Churrasco Servicios, S.L.U., con CIF B48251565 y domicilio en calle Conde Mirasol nº 9 – 48003 Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Segundo. Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

Tercero. Que la administración concursal está integrada por don Javier Montaña Herrera en representación de Test Auditores Consultores, S.L.

DNI: 14.600.892D.

Domicilio: General Concha nº 8 1º dcha Bilbao.

Profesión: Economista.

Dirección electrónica: [jmontana@testauditores.com](mailto:jmontana@testauditores.com)

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao (Bizkaia), 12 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A190053479-1